

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 198

Viernes 2 de septiembre de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Pagina 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Administrativa de Educación y Ciencia

Elección de destinos de maestros propietarios provisionales

Relación de maestros que por haber sido desplazados de las Escuelas que servían o haber obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, han de elegir destino por orden de antigüedad, según se indica en la presente relación, el próximo día 8 ante la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria, en la sesión que celebrará ésta, a las doce horas, en la Escuela del Magisterio de esta capital

MAESTROS:

1. Miguel Hernández García, de Santibáñez.
2. Eleuterio Berzosa Recio, de Cogeces de Iscar.
3. Vidal Rodríguez Pérez, de Pozaldez.
4. Anastasio Rodríguez Alonso, de Villamuriel.
5. Enrique Sanz Carlón, de Villacarralón.
6. Gregorio Gómez Rueda, de Esguevillas de Esgueva.
7. Antonio Rodríguez Vázquez, de Corrales de Duero.
8. Eduardo Pérez León, de Aguilar de Campos.
9. Manuel Rodríguez García, de Casasola de Arión.
10. Antonio Blanco Rodríguez, de Torres de Esgueva.
11. Felipe Ortega Ballesteros, de Villafrechós.

12. Felipe Rubio Martínez, de Castrillo de Duero.
13. José L. Vázquez de Prada Melero, reingresado.
14. Juan S. Ramos Ramos, de Matilla de los Caños.
15. Mariano Rico Pérez, de Nava del Rey.
16. Mariano Ortega Escudero, de Camporredondo.
17. Mariano Martín Ceinos, de Siete Iglesias.
18. José M.ª González Roca, de Villavaquerín.
19. Bonifacio Gómez Alonso, de Mojados.
20. Adalberto Rodríguez Cuadrado, de San Cebrián.
21. Alejandro Fernández Martínez, de Villagarcía de Campos.
22. Luis del Campo Pérez, de Castroponce.
23. Carlos García Coca, de San Cebrián.
24. Teodoro Torral Rodríguez, de Villavieja del Cerro.
25. Bernardo Cañibano Cimas, de Matilla de los Caños.
26. Jesús Pérez Cobo, de Laguna de Duero.
27. Guillermo Rodríguez Zarzosa, de Laguna de Duero.
28. Rafael Rodríguez Lázaro, de Laguna de Duero.
29. Enrique José de Matos Mateos, de Tiedra.
30. José Gómez Agúndez, de Valladolid.
31. Pablo Crespo López, de Villalón.
32. José Casanova Rodríguez, de Castrillo de Duero.
33. José Rodríguez Garrido, de Encinas de Esgueva.
34. Jesús Miranda Tomillo, de Matapozuelos.
35. Antonio Rodríguez López, de Quintanilla de Onésimo.

36. Francisco J. de la Fuente Garrido, de La Flecha.
37. Angel Merino Escudero, de Villafuerte de Esgueva.
38. Trinidad Ramos González, de Rábano.
39. Gustavo Rodríguez Vázquez, de Amusquillo.
40. José Nogueira Jardón, de Quintanilla de Arriba.
41. Manuel C. Rodríguez Otero, de Foncastín.
42. Felipe Mayoral Agromayor, de Nava del Rey.
43. José M. González Cabal, volante.
44. Santos Calleja Ibáñez, de Berceo.
45. Manuel Juárez Prieto, de Santa Eufemia.
46. Pedro Paniagua Iñiguez, de Valladolid.
47. Isidoro Vega Bartolomé, de Valladolid.
48. José Pérez Gallegos, de Valladolid.
49. Germán Pérez Cordero, de Tordesillas.
50. Andrés de Miguel Gallego, de Villalbarba.
51. Luis Rodríguez Lobato, de San Miguel del Arroyo.
52. Fernando Cubo Yusta, de Alaejos.
53. Pablo Gil Cervel, de Mota del Marqués.

Los ceses de estos maestros en la escuelas que han servido en esta provincia, durante el curso anterior, deberán ser extendidas por los señores presidentes de la Juntas Municipales de Enseñanza Primaria, con efectos del día 31 de agosto actual.

Valladolid, 29 de agosto de 1966.—
El delegado, José Muñoz Maldonado.

2.849

Delegación Administrativa de Educación y Ciencia

Elección de destinos de maestras propietarias provisionales

Relación de maestras que por haber sido desplazadas de las Escuelas que servían o haber obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza, han de elegir destino por orden de antigüedad según se indica en la presente relación el próximo día 8 ante la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria, en la sesión que celebrará ésta, a las doce horas, en la Escuela del Magisterio de esta capital

MAESTRAS:

1. Carmen González Alonso, de Castrillo Tejeriego.
2. Gregoria M. Esther García Vega, de Mojados.
3. Carmen Jiménez Blanco, de Palazuelo de Vedija.
4. Marcelina J. Cantero Lubillo, reingresada.
5. Francisca Baraja Rodríguez, reingresada.
6. Isabel del Caño Méndez, reingresada.
7. Celerina Arroyo Gallego, de Burgos.
8. Adela M. Neira Meléndez, de Burgos.
9. M.^a Carmen Romón Sánchez, de Burgos.
10. Amalia Marciel de la Cruz, de Villafuerte.
11. Juana S. Miguel Zarzuela, de Casasola de Arión.
12. Angeles Gómez Rodríguez, de Herrín de Campos.
13. Pilar Meléndez Berján, de Torrecilla de la Abadesa.
14. Concepción J. Rodríguez Gutiérrez, de Burgos.
15. Carmen Arranz Fernández, de Torre de Esgueva.
16. Isabel Fernández Martín, de Gallegos.
17. Mercedes Oliveros González, de Rábano.
18. Victoria Arrontes Ramos, de Burgos.
19. Amelia Martín Calonge, de Fontihoyuelo.
20. Nieves Puebla García, de Soria.
21. Pilar Barca Sebastián, de Soria.
22. Felisa Gil Sánchez, de Soria.
23. Inmaculada Martínez Duque, de Soria.
24. M.^a Teresa Izquierdo Llorente, de Medina del Campo.
25. María González Morales, de Soria.
26. Dolores Bezos Cuadrillero, de Laguna de Duero.
27. María Durántez Quijano, de Hornillos.

28. Carmen Alonso Martín, de Fresno el Viejo.

29. Amelia Sánchez de la Rosa, de Villanueva de los Caballeros.

30. Concepción Ortega Mongil, de Barruelo.

31. Milagros Paredes Toledo, de Coto de S. Bernardo.

32. Mercedes Marrón García, de Matapozuelos.

33. Margarita Arconada Marina, de Megeces.

34. M.^a Victoria Rey Castañeda, de Villanueva de los Caballeros.

35. Pilar Rodríguez Ezana, de Moral de la Reina.

36. Juliana Arranz Merino, de Olmos de Peñafiel.

37. Concepción Velasco Rodríguez, de Fresno el Viejo.

38. Milagros Puertas Cerrón, de Melgar de Abajo.

39. Presentación de la Fuente Granada, de Fresno el Viejo.

40. Laura Espueñas Gil, de San Cebrián.

41. Angeles Zazo Cano, de Mota del Marqués.

42. Manuela de las Heras Arranz, de La Seca.

43. Mercedes del Río Medina, de Valbuena de Duero.

44. Marcelina Caballero Caballero, de Piñel de Arriba.

45. Lucía Rubio del Val, de Pedrajas.

46. Agustina Rivero Sánchez, de Aldeanbar.

47. Carmen Rodríguez Hernández, de Medina del Campo.

48. Rosario Lara Lara, de La Pedraja.

49. Elvira B. Santos García, volante.

50. Encarnación de Barrios Gutiérrez, volante.

51. M.^a Luisa Fraile Cantalejo, de Villanueva de la Condesa.

52. Carmen Veiga Rodríguez, de Olmedo.

53. Carmen Gallida Arroyo, de Valverde de Campos.

54. Paula Mulas Esteban, de Olmedo.

55. Isabel Castro González, de Valverde de Campos.

56. Rosario Gaite Aguado, de Matapozuelos.

57. Marina Blanco Hernández, de La Unión de Campos.

58. Concepción Valleárcel Girón, de Medina del Campo.

59. M.^a Victoria Oliveros González, de Roturas.

60. Teresa Lebrero Baena, de Villalón de Campos.

61. Angeles Sarabia González, de Finca Vega Mayor.

62. Rosa González Zalama, de Mojados.

Los ceses de estas maestras en las Escuelas que han servido en esta

provincia, durante el curso anterior, deberán ser extendidas por los señores presidentes de las Juntas Municipales de Enseñanza Primaria, con efectos del día 31 de agosto actual.

Valladolid, 29 de agosto de 1966.—
El delegado, José Muñoz Maldonado.

2.849

Circular a los señores alcaldes

Constantemente se reciben en esta Delegación las certificaciones de los ceses y posesiones que los señores secretarios de las Juntas Municipales de Enseñanza Primaria extienden en los Títulos Administrativos de los maestros que por diversas causas cesan o se posesionan de sus escuelas, y como la situación profesional de cada maestro es distinta, se precisa dar unas normas generales para que las referidas diligencias sean extendidas con todos los datos necesarios, a fin de que en cualquier momento se puedan determinar las circunstancias administrativas que hayan podido dar lugar los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto y en beneficio del servicio, esta Delegación ha redactado dos modelos de certificaciones: uno de ceses y otro de posesiones, los cuales se insertan a continuación de la presente, esperando del celo de los señores alcaldes, en su calidad de presidentes de las Juntas Municipales de Enseñanza Primaria de sus respectivas demarcaciones, hagan llegar a conocimiento de los señores maestros-secretarios de las referidas Juntas los citados modelos para que en lo sucesivo sean tenidos en cuenta al extender las tan repetidas diligencias.

Valladolid, 29 de agosto de 1966.—
El delegado, José Muñoz Maldonado.

MODELOS QUE SE CITAN

Diligencia de cese

Don..., secretario de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de...

Certifico: Que don... ha cesado en el día de la fecha, con efectos económicos y administrativos de... en el cargo de maestro (interino, propietario definitivo, propietario provisional) de la Escuela Nacional de... de este Ayuntamiento, (por haber sido desplazado por un propietario, por renuncia voluntaria, por excedencia o por haber sido trasladado a la provincia de...), habiéndose cumplido con las formalidades vigentes.

Y para que conste y surta sus efectos, expido esta certificación de orden y con el V.º B.º del señor alcalde presidente, en..., a... de... de mil novecientos sesenta y...

V.º B.º: El presidente.

Diligencia de posesión

Don... secretario de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de...

Certifico: Que don... se ha posesionado, en el día de la fecha, con efectos económicos y administrativos (según indique el Título Administrativo o credencial de nombramiento) de..., del cargo de maestro (interino, propietario definitivo, propietario provisional) de la Escuela Nacional número (póngase "Mixta", "Agrupación Escolar", "Colegio Nacional" o "Unitaria") de..., de este Municipio, para la que ha sido nombrado en virtud de (por haber sido desplazado por un propietario, por renuncia voluntaria, por excedencia o por haber sido trasladado a la provincia de...).

En el acto de la toma de posesión se han cumplido con las formalidades legales prevenidas, para estos casos, en la legislación vigente, habiendo presentado el referido maestro la credencial de nombramiento y exhibido carnet de identidad número..., expedido en...

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del señor alcalde presidente en..., a... de... de mil novecientos sesenta y...

V.º B.º: El presidente,

2.849

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 178 de 1966, a instancia de «Internacional Radio Televisión, S. A.» (Iratasa), representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Miguel García-Cortés Guerrero, vecino de esta capital, sobre reclamación de cantidades, en los que, a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

1. Un televisor, marca «Inter», de 19 pulgadas, con UHF; valorado en 11.000 pesetas.
2. Un frigorífico, marca «Edesa», modelo 105; valorado en 3.800 pesetas.

3. Una lavadora, marca «Otsein»; valorada en 1.300 pesetas.

4. Una estufa de gas butano, marca «Far»; valorada en 1.500 pesetas.

5. Un armario de dormitorio, de cuatro cuerpos; valorado en 4.000 pesetas.

6. Una coqueta, con luna, haciendo juego; valorada en 2.500 pesetas.

7. Una librería estantería de cuatro departamentos pequeños cerrados, de metal y madera; valorada en 2.000 pesetas.

8. Un mueble-bar, de dos cuerpos, uno con dos puertas y el otro con cajones; valorado en 1.300 pesetas.

9. Una mesa redonda, con pies metálicos negros, en buen estado; valorada en 600 pesetas.

10. Cuatro sillas metálicas, con asiento de cuero y respaldo; valoradas en 1.200 pesetas.

11. Una mesa rectangular, baja, de madera y patas metálicas; valorada en 400 pesetas.

12. Cinco sillas metálicas, con «foam» en el asiento y respaldo, tapizadas color rojo; valoradas en 2.000 pesetas.

13. Un cuadro litografiado, de arte, que representa un paisaje, de 1,30 por 1,00 metros; valorado en 500 pesetas.

14. Otro cuadro litografiado, de arte, que representa un paisaje, de 1,30 por 1,80 metros, aproximadamente; valorado en 600 pesetas.

15. Otro cuadro que representa la figura de un violinista, con firma de «Revilla», de 0,60 por 0,40 metros, aproximadamente; valorado en 1.200 pesetas.

16. Una mesita de té, color caoba, con ruedas de madera; valorada en 500 pesetas.

Importa el total de los bienes embargados la cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientas pesetas que es el tipo de subasta.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día dieciséis de septiembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidas, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y se hace constar que los bienes se encuentran depositados en el demandado don Miguel García-Cortés Guerrero, domiciliado en esta capital, calle Zúñiga, número 13.

Dado en Valladolid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Faustino Luis Fraile Arranz.

2.845—2.011

ANUNCIOS OFICIALES**Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey****ANUNCIO**

Don Manuel Terré Pedra, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial-Rústica, correspondiente al pueblo de Alaejos y años de 1957 al 1960, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, Jesús Galván Martín.—Débito, 26,14 pesetas.

Tierra a Teso de los Caracoles, en término de Alaejos; linda Norte, 247, Ramiro Gullón; Este, 251, Lorenzo Manjarrés; Sur, Sendero del Reventón, y Oeste, 246, Adelaida Rodríguez. Hace 2 hectáreas, 28 áreas y 75 centiáreas. Polígono 41, parcela 245.

Deudor, Manuel García Puertas.—Débito, 31,70 pesetas.

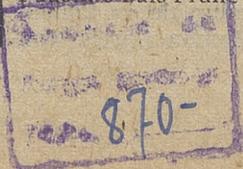
Tierra a Las Latas, en citado término; linda Norte, Deogracias Hernández Manjarrés; Sur, Aurelio Hernández Monge; Este, Gregorio Lucas Mangas, y Oeste, Gregorio Chamorro Casaseca. Hace 75 áreas. Polígono 49, parcela 137.

Deudor, Julián Benito González.—Débito, 81,66 pesetas.

Tierra a Carrevillar, en citado término; linda Norte, Nemesio Buitrón Andrés; Sur, Gerardo Belloso García; Este, Clodoaldo Vasco Carracedo, y Oeste, Vicenta Montalvo Sánchez. Hace 96 áreas y 25 centiáreas. Polígono 6, parcela 154 a y b.

Deudor, Joaquín Pérez Santana.—Débito, 198,36 pesetas.

Pinar a Las Fuentecillas, en citado



término; linda Norte, 98, Eusebio Guerras; Este, Senda de la Fuente-cilla; Sur, 35, Luisa y Cándido Martín Hernández, y Oeste, Camino de las Eras. Hace 4, hectáreas y 12 centiáreas. Polígono 48, parcela 34.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Alaejos, 31 de marzo de 1966.—El recaudador, Manuel Terré Pedra.

1.265

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIOS

Don Manuel Terré Pedra, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución Territorial-Rústica correspondiente al pueblo de Alaejos y años de 1961 al 1964, se ha dictado la siguiente

Providencia.-Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, Heliodoro Hernández Antoraz.—Débito, 96,50 pesetas.

Tierra a El Encinas, en término de Alaejos; linda Norte, 165, Pedro Abad Martín Santana; Este, 157, Pedro Hernández Monge; Sur, 163, Vicenta Montalvo Sánchez, y Oeste, Ramiro Gullón Hernández. Hace 75 áreas. Polígono 46, parcela 164.

Deudor, Alejandro Martín Martín. Débito, 47,32 pesetas.

Tierra a D. Castellanos, en citado término; linda Norte, Herederos de Fructuoso Sanz García; Este, sendero, y Oeste, Valentín López Chaves; Sur, Herederos de Leandro Delgado Ruiz. Hace una hectárea, 82 áreas y 50 centiáreas. Polígono 31, parcela 38.

Deudora, Daniela Martín Martín.—Débito, 43,39 pesetas.

Tierra a D. Castellanos, en citado

término; linda Norte, Bruno Sánchez Cimarra y Matías Delgado Hernández; Sur, Herederos de Fructuoso Sanz García; Este, Senda de la Gallita, y Oeste, Camino de Carrevillar. Hace 91 áreas y 25 centiáreas. Polígono 31, parcela 53.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Alaejos, 31 de marzo de 1966.—El recaudador, Manuel Terré Pedra.

1.265

Don Manuel Terré Pedra, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución rústica, correspondiente al pueblo de San Román de Hornija y años de 1960 al 1965, se ha dictado la siguiente

Providencia.-Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, Cándido Alvarez Álvarez. Débito, 168,14 pesetas.

Viña a Santana, en término municipal de San Román de Hornija; linda Norte y Oeste, 88 y 93, Fructuoso Rico Peláez; Este, 92, Teresa Peña Barbajero, y Sur, Egesipo Peña Celemín. Hace 2 hectáreas, 20 áreas y 33 centiáreas. Polígono 27, parcela 97.

Deudores, Mariano y Casimiro García.—Débito, 76,58 pesetas.

Pinar a Camino Requejada, en citado término; linda Norte, 53 Franco García Carrasco; Este, camino; Sur, 58, Ayuntamiento, y Oeste, 61, A. García Navarro. Hace 3 hectáreas, 10 áreas y 15 centiáreas. Polígono 6, parcela 56.

Deudor, Julián Gil Barbajero.—Débito, 345,76 pesetas.

Viña a Monteviejo, en citado término; linda Norte, Evaristo Celemín Mozo; Este, 191, Eusebio García Alvarez; Sur, Camino de la Cañadica, y Oeste, 227, Ramón García Gon-

zález. Hace una hectárea, 35 áreas y 96 centiáreas. Polígono 41, parcela 190.

Deudora, Herminia Moya Villar.—Débito, 120,04 pesetas.

Viña a Quemados, en citado término; linda Norte, 84, Miguel Celemín Amigo; Este, 21, Gilberto Mozo Alonso; Sur, 25, Carolina López García, y Oeste, 30, Alberto García García. Hace 78 áreas y 65 centiáreas. Polígono 36, parcela 27.

Deudor, José Sahagún Rabancho. Débito, 168,68 pesetas.

Viña a Alamo, en citado término; linda Norte, 21, Luciano Pérez González; Este, 24, Dionisio Fernández García; Sur, 26, Marciano Miguel, y Oeste, 44, Cándido Rabancho Santamaría. Hace una hectárea, 58 áreas y 97 centiáreas. Polígono 64, parcela 25.

Deudores, Herederos de Eduardo Moya Carbajosa.—Débito, 141,08 pesetas.

Viña a Propia, en citado término; linda Norte, 42, Félix Moya Martín; Este, Senda de la Propia; Sur, 24, Herederos de Melitón Monge, y Oeste, 26, Pedro Miguel Sanz. Hace una hectárea, 84 áreas y 90 centiáreas. Polígono 58, parcela 25.

Deudor, Antolín Martín Carrasco. Débito, 51,58 pesetas.

Viña y pinar a Santa, en citado término; linda Norte, Sendero de la Raya; Este, 100, Casimiro García Sanz; Sur, 40, Luisa de la Peña de la Peña, y Oeste, 98, Gregorio Martín Carrasco, y 55, Celestino Manrique Pérez. Hace 2 hectáreas, 20 áreas y 33 centiáreas. Polígono 27, parcela 99 a y b.

Deudor, Gilberto Mozo Alonso.—Débito, 409,64 pesetas.

Viña a Matalobos, en citado término; linda Norte, 104, Ángel Hernández Murria; Este y Sur, 48 y 146, Andrés y Francisco Traver, y Oeste, 55, Santiago Huertas Gómez. Hace una hectárea, 89 áreas y 93 centiáreas. Polígono 69, parcela 59.

Deudor, Lorenzo de la Peña Rubio. Débito, 84,80 pesetas.

Viña a Santana, en citado término; linda Norte, 75, Fausto Sanz Motrel; Este, 82, Miguel Celemín; Sur, 70, Policarpo Peña Barbajero, y Oeste, 72, Luis del Palacio. Hace 78 áreas y 69 centiáreas. Polígono 27, parcela 76.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

San Román de Hornija, 31 de marzo de 1966.—El recaudador, Manuel Terré Pedra.

1.265

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL